

Nuestra Referencia: SGEE y TA/Contratación y GE/jocr

Asunto: Rdo. Resolución de Adjudicación

Expte: CONTR/2024/827955

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: **EXPTE DE ORIGEN CONTR 2024/827955**

Clase: **Contrato de Servicio**

Objeto: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LINARES (JAÉN)**

Presupuesto de Licitación: **64.380,20 euros, IVA excluido. Total 77.900,04 euros (con IVA). Importe del IVA 13.519,84 euros.**

Duración del contrato: **12 meses, siendo fecha probable de inicio el 19 de diciembre de 2024.**

Procedimiento de adjudicación: **Abierto**

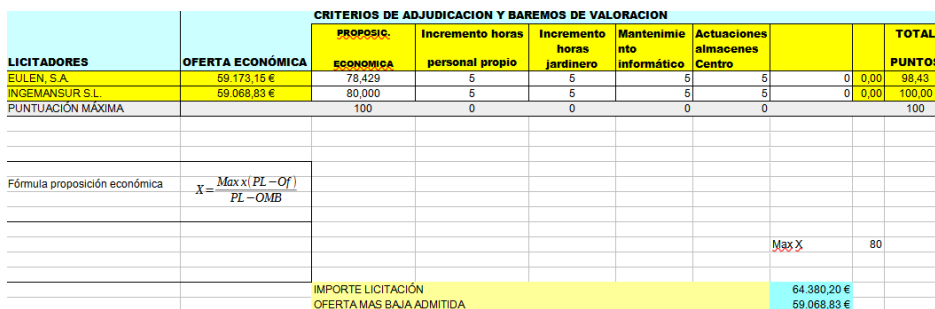
Tramitación: **Ordinaria**

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Se han realizado todas las actuaciones previas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con lo establecido a tal efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Un total de dos empresas especializadas para participar en el procedimiento de contratación presentaron sus correspondientes proposiciones en tiempo y forma.
3. Una vez estudiados por la Mesa los documentos presentados por cada una de las empresas correspondientes al sobre nº1 con las observaciones y resultados recogidos en el acta de la misma, se procedió a la apertura de la oferta económica, arrojando el siguiente resultado:



ANA BELEN MATA SORIA		11/11/2024 12:12:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws4c8kDb9f2RLIKEN62AAASSYF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.- EULEN S.A.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Por todo ello, esta Delegación Territorial

ANA BELEN MATA SORIA		11/11/2024 12:12:01	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws4c8kDb9f2RLIKEN62AAASSYF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Adjudicar el presente contrato a la empresa INGEMANSUR, S.L., con C.I.F. nº B11975216, considerándose su proposición la económicamente más ventajosa, una vez recibido el requerimiento de documentación necesaria para adjudicar el servicio objeto de licitación, y que asciende a un importe de cincuenta y nueve mil sesenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos de euro (59.068,83.- € IVA excluido), sin IVA, al que corresponde un IVA de doce mil cuatrocientos cuatro euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (12.404,45 euros), lo que supone un total de setenta y un mil cuatrocientos con setenta y tres euros con veinte y ocho céntimos de euro (71.473,28 €), con una duración de 12 meses.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente resolución de adjudicación cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en la cláusula 25.2 PCAP, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 59 LCSP, podrá interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se haya notificado esta resolución.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

ANA BELEN MATA SORIA		11/11/2024 12:12:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws4c8kDb9f2RLIKEN62AAASSYF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	